



28 de septiembre

DÍA INTERNACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO. POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES

Hacemos nuestra esta convocatoria, que surgió en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina en 1990, en base a que el aborto inseguro y clandestino constituye la primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de esos países.

Y nos sumamos a las concentraciones y actos convocados para este día en las distintas ciudades andaluzas.

En un contexto de paulatino empobrecimiento de la clase trabajadora y de los colectivos más desamparados; en un contexto de paro y desahucios, de recortes sociales y continuos ataques a los derechos de las mujeres..., en este contexto, hoy por hoy, **sigue siendo necesario reivindicar el Derecho al Propio Cuerpo para no dar ni un paso atrás.**

La reforma de la ley de aborto anunciada por el Ministro de Justicia (Alberto Ruiz-Gallardón) significará un retroceso de más de treinta años en la lucha por el derecho al aborto, pues los supuestos serán muy restrictivos, dejando en manos de las comunidades autónomas la toma de decisiones. Y significará que las mujeres con menos recursos y las inmigrantes en situación irregular se pueden ver abocadas a los abortos clandestinos, en condiciones precarias.

Históricamente el Patriarcado, y las Instituciones que lo perpetúan, han querido someter el cuerpo de las mujeres, nuestra sexualidad, nuestra libre decisión de una maternidad deseada. Los integristas religiosos (con la cúpula de la iglesia católica al frente) y los sectores ultraconservadores de la sociedad quieren seguir negándonos, no reconociéndonos como seres con derecho y capacidad para decidir.

El aborto es una realidad, en 2011 más de 100.000 mujeres abortaron por un embarazo no deseado, o de forma imprevista. Por ello, la ley de aborto se debería de mejorar, pero no restringir.

Desde la **Secretaría de la Mujer de Ustea** nos sumamos a las reivindicaciones de este día y exigimos:

- .Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, a cargo de la seguridad social y fuera del código penal**
- .Derecho a nuestros propios cuerpos, a nuestras decisiones responsables sobre la maternidad**
- .Una educación afectivo-sexual integrada en el sistema educativo y con enfoque de género, no heteronormativa**

**NI UN PASO ATRÁS EN LA DEFENSA DE NUESTRAS CONQUISTAS Y
LIBERTADES**